

0071-13-11

7-  
Leticia



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.6901-SGJ-13-1004

Quito, 13 de noviembre de 2013

Doctor  
Patricio Pazmiño Freire  
**PRESIDENTE CORTE CONSTITUCIONAL**  
En su despacho

De mi consideración:

Me refiero al "PROTOCOLO PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO", suscrito en Nueva York el 25 de septiembre de 2013, que actualmente se encuentra pendiente de ratificación por parte del Presidente Constitucional de la República.

En este contexto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previo a la ratificación de los tratados internacionales por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, a fin de que resuelva si requieren o no aprobación legislativa.

Por consiguiente, y en mérito de los Decretos Ejecutivos Nos. 11, 526 y 1246, cuyas copias certificadas acompaño, por los cuales se me autoriza a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, adjunto les remito para el trámite correspondiente, copia certificada del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, antedicho, a fin de que se sirvan dictar la correspondiente resolución.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla N° 001 de la Corte Constitucional.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Alexis Mera Giler  
**SECRETARIO GENERAL JURÍDICO**



JG/ig

<b>CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL</b>	
Recibido el día de hoy...	21/11/2013
..... A las.....	13:31
Por.....	DL
<b>DOCUMENTOLOGIA</b>	
(.) SECRETARIO GENERAL	

Quito, cinco fojas (as)